



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2024	
Recibido.....	11:08.....Hs.
Exp. Nº.....	53633.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las obras llevadas adelante en la Zona Franca Santafesina ubicada en la Ciudad de Villa Constitución, Departamento homónimo:

- 1) Estado de avance de las obras de construcción del puerto multipropósito;
- 2) Estudios de impacto ambiental realizados para la construcción del puerto multipropósito;
- 3) Impactos o modificaciones producidas o a producirse en el lecho, suelo, márgen, canal y cauce del río Paraná que puedan conllevar modificaciones a las operaciones en la zona y en muelles aledaños; y
- 4) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Zona Franca Santafesina (ZFS) sirve para promover la radicación de industrias, crear empleo, atraer inversiones y diversificar exportaciones. Las empresas que se radican en ZFS poseen ventajas impositivas, aduaneras y operativas, tratándose de un importante instrumento para promocionar el comercio internacional y la industria exportadora.

La concesión de la ZFS ubicada en la localidad de Villa Constitución, Departamento homónimo fue adjuntada a la firma "Zofravilla S.A." por 30 años para la explotación de 56 hectáreas a orillas del río Paraná. A su vez, la firma "PTP

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Group”, accionista mayoritario de la empresa adjudicataria de la concesión, comenzó la construcción de un puerto multipropósito dentro de la zona franca con el objetivo de aprovechar las ventajas estratégicas de la ubicación y el régimen diferenciado.

De acuerdo a informaciones periodísticas¹ el muelle proyectado, de tipo pantalán, tendrá 140 metros de largo y 30 metros de ancho, contando con 216 pilotes hincados. El mismo permitirá la operación de cargas generales y a granel, de fertilizantes, granos, siderúrgicos, minerales, líquidos y contenedores.

Reconociendo la importancia económica de la obra para la región, diversos vecinos y entidades cercanas a la zona franca han manifestado su preocupación por posibles consecuencias ambientales de la obra como así también modificaciones en el lecho, suelo, margen, canal y cauce del río Paraná, maxime la proximidad de los puertos de la industria siderúrgica Acindar. A fin de aclarar las dudas y transmitir tranquilidad a los habitantes de la zona es que se propone el presente proyecto de comunicación.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto que antecede.-

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

¹ <https://www.serindustria.com.ar/avanza-la-construccion-del-primer-puerto-franco-de-argentina/>

“2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina”